



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3136

17/01/2020

5757

**AUTOR/A:** RAMALLO VÁZQUEZ, María Pilar (GP); GAGO BUGARÍN, Diego (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); GARCÍA DÍEZ, Joaquín María (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías, se informa que el entonces Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social publicó el Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria, aprobado en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) el 10 de abril de 2019, y elaborado con la participación de Comunidades Autónomas, sociedades científicas, colegios profesionales y asociaciones de pacientes.

En 2019, dando respuesta a objetivos establecido en este Marco Estratégico, se creó la Oficina Ejecutiva de Atención Primaria, estructura adscrita a la Secretaría General de Sanidad.

En la actualidad se está tramitando la dotación de recursos humanos adecuados, y en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2020, en los que está prevista su dotación económica.

Madrid, 24 de febrero de 2020